

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ENTERTAINMENT ECUADOR MUSIC&FOOD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de enero del año dos mil dieciocho a las once horas, en el domicilio de la empresa situado en calle Isabel La Católica N24-515 y Luis Cordero, se reúne la Junta General de accionistas de ENTERTAINMENT ECUADOR MUSIC & FOOD CIA LTDA con la concurrencia de los siguientes socios:

El señor Juan Fernando Velasco Torres, propietario de veinte y cinco mil novecientas participaciones; por sus propios derechos; y el señor Jorge Humberto Silva Jarrín, propietario de once mil cien participaciones; por sus propios derechos.

Las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Jorge Humberto Silva Jarrín.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de US\$ 37.000,00 (TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en los Arts. 118 literales c y d y 238 de la ley de Compañías y aprueban y aceptan por unanimidad la realización de esta junta en la que se resuelve conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe Económico del presidente.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General, de comprobación, estados de pérdidas y ganancias y además anexos del ejercicio económico 2017.

La junta en conocimiento del orden del día aprueba por unanimidad y la presidencia declara instalada la junta siendo las doce horas.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe económico del presidente, el señor Juan Fernando Velasco.

El señor Juan Fernando Velasco, procede a dar lectura de su informe de gerencia que corresponde al período comprendido entre el 1 de enero del año 2017 y el 31 de diciembre del mismo año.

Se ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas. Las cifras concretas al respecto constan en el balance que ha estado en disposición de los socios conforme lo señala la ley.

La junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe económico de gerencia.

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás anexos del ejercicio económico 2017.

El gerente pone a consideración de los socios los diversos documentos que conforman el balance del ejercicio económico, para lo cual da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que algunos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe que se presentó.

La junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad los documentos contables y sus anexos y adicionalmente autoriza al gerente para que finalmente lo presente ante la Superintendencia de Compañías.

Reinstalada la junta se da lectura al acta la cual es aprobada unanimidad y sin modificaciones.

El presidente por tanto decide clausurar la misma siendo las quince horas y veinte minutos.

Para constancia de lo acordado los accionistas presentes firman en la ciudad y fecha antes señaladas.



Sr. Jorge Humberto Silva Jarrín

Accionista



Sr. Juan Fernando Velasco Torres

Accionista - Presidente